

Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por ausencia, Decreto 24769/2015, de 5 de agosto). La secretaria general del Pleno y sus Comisiones, Ana María Echeandía Mota».

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Ana María Echeandía Mota.

158

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS**

### **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

**75**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Aldea de San Nicolás, a veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Tomás Pérez Jiménez.

186

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**

### **ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**76**

Por el presente se hace público que, con fecha 3 de enero de 2019, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2019/3 cuyo tenor literal dice:

Vista la propuesta de resolución de la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 2 de enero de 2019, con referencia Rso19-002, que literalmente dice:

Visto el Decreto 4.030/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, relativo a la publicación definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en dicha convocatoria, de Oficial de la Policía Local, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 39 de fecha 22/03/2017, en el B.O.C. número 71 de fecha 11 de abril y cuyo extracto se publicó en el B.O.E. número 99 de fecha 26 de abril, así como el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador para dicho proceso, el cual quedó constituido en fecha 13 de diciembre de 2018, acordándose por dicho tribunal lo siguiente:

Visto el Acta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición promoción interna de una (1) plaza de la Policía Local de Mogán, de fecha 13 de diciembre donde se recoge entre otras que:

“El Presidente declara constituido el Tribunal, procediéndose a tratar el objeto de esta primera reunión del Tribunal calificador.

Se acuerda por el Tribunal Calificador lo siguiente:

Visto el Decreto 4030/2018 de fecha 05/12/2018, publicado en el BOP número 148, de 10 de diciembre de 2018 y vistas las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición (promoción interna) de una (1) plaza de Oficial de la Policía Local de Mogán, publicadas en el BOP número 39 de 31 de marzo de 2017, por este Tribunal se acuerda lo siguiente:

1) Realizar todas las pruebas físicas el mismo día a los aspirantes que se presenten, dejando el descanso necesario entre prueba y prueba.

2) Publicar en el anuncio la fecha de las pruebas físicas, así como recordar a los opositores que han de presentarse dicho día con el D.N.I. en vigor y el certificado médico, debiendo estar el mismo expedido dentro de los 15 días anteriores a dicha prueba en el que se haga constar textualmente:

“El opositor reúne las condiciones precisas para ejercer satisfactoriamente su cometido como Oficial de la Policía de la Policía Local y para las pruebas físicas establecidas en la convocatoria publicada en el BOC número 71 de fecha 11 de abril de 2017”.

La no presentación de dichos documentos supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo”.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, mediante Decreto 400/2.016, de 19 de febrero, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Aprobar los recogido en el acta del Tribunal Calificador.

Segundo. Realizar todas las pruebas físicas el mismo día, dejando el descanso necesario entre prueba y prueba, dicho descanso será explicado a los opositores el día de la prueba.

Tercero. Se convoca a los opositores para el día 22 de enero a las 08:30 horas en la piscina municipal de Arguineguín, sita en la Avenida Alcalde Paco González, número 10 (Mogán), donde se realizará el llamamiento de los mismos en la entrada de las instalaciones, comenzando la prueba (Adaptación al medio acuático) a las 09:00 horas, una vez finalice la prueba de adaptación al medio acuático, se informará a los opositores de la hora exacta a la que han de estar en el Estadio Municipal de San Fernando de Maspalomas, situado en la calle San Mateo, s/n, para llevar a cabo el resto de las pruebas físicas (Salto Horizontal y Resistencia Aeróbica Test de Cooper).

Recordar que para la realización de las pruebas los

aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina.

Dicho llamamiento tal y como viene en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Publicada en el B.O.E. número 91 de 14 de abril de 2018, comenzará por la letra Ñ.

Cuarto. Para poder realizar las pruebas físicas los opositores que han de presentarse en el momento del llamamiento con el D.N.I. en vigor y el certificado médico, debiendo estar el mismo expedido dentro de los 15 días anteriores a dicha prueba en el que se haga constar textualmente:

“El opositor reúne las condiciones precisas para ejercer satisfactoriamente su cometido como Oficial de la Policía de la Policía Local y para las pruebas físicas establecidas en la convocatoria publicada en el BOC número 71 de fecha 11 de abril de 2017”.

La no presentación de dichos documentos supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo”.

Quinto. Publicar esta resolución en el BOP, así como en el Tablón y web municipal [www.mogan.es](http://www.mogan.es)

Considerando lo anteriormente expuesto y con el fin de poder llevar a cabo el proceso selectivo, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016 de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

Primero. Aprobar los recogido en el acta del Tribunal Calificador.

Segundo. Realizar todas las pruebas físicas el mismo día, dejando el descanso necesario entre prueba y prueba, dicho descanso será explicado a los opositores el día de la prueba.

Tercero. Se convoca a los opositores para el día 22 de enero a las 08:30 horas en la piscina municipal de Arguineguín, sita en la Avenida Alcalde Paco González, número 10 (Mogán), donde se realizará el llamamiento

de los mismos en la entrada de las instalaciones, comenzando la prueba (Adaptación al medio acuático) a las 09:00 horas, una vez finalice la prueba de adaptación al medio acuático, se informará a los opositores de la hora exacta a la que han de estar en el Estadio Municipal de San Fernando de Maspalomas, situado en la calle San Mateo, s/n, para llevar a cabo el resto de las pruebas físicas (Salto Horizontal y Resistencia aeróbica Test de Cooper).

Recordar que para la realización de las pruebas los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina.

Dicho llamamiento tal y como viene en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Publicada en el B.O.E. número 91 de 14 de abril de 2018, comenzará por la letra Ñ.

Cuarto. Para poder realizar las pruebas físicas los opositores que han de presentarse en el momento del llamamiento con el D.N.I. en vigor y el certificado médico, debiendo estar el mismo expedido dentro de los 15 días anteriores a dicha prueba en el que se haga constar textualmente:

“El opositor reúne las condiciones precisas para ejercer satisfactoriamente su cometido como Oficial de la Policía de la Policía Local y para las pruebas físicas establecidas en la convocatoria publicada en el BOC número 71 de fecha 11 de abril de 2017”

La no presentación de dichos documentos supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo”.

Quinto. Designar como asesores especialistas del Tribunal Calificador para llevar a cabo las pruebas físicas a:

Don Tomás Hernández Cabrera, Técnico Municipal.

Don Rayco Manuel Hernández Perera, Coordinador pruebas físicas, col. número 12.624.

Sexto. Publicar esta resolución en el BOP, así como en el Tablón y web municipal [www.mogan.es](http://www.mogan.es)

En Mogán, a tres de enero de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

659

## **Cuerpo de la Policía Local**

### **Jefatura de la Policía Local Unidad Administrativa**

#### **ANUNCIO**

**77**

Intentada la notificación al propietario de uno (01) vehículo que se encuentra en el depósito municipal del Iltr. Ayto. de Mogán sin haberla podido practicar de conformidad con establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña, suscrito por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad.

“Por la presente y en atención a lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial. Durante el plazo de UN MES contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, los titulares de los relacionados vehículos podrán retirarlos del depósito y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes en el Registro General de este Ayuntamiento en Avda. de la Constitución, número 4, C.P. 35140. Mogán, en horario de 09:00 a 13:00 horas. Con la advertencia de que en el caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

#### **ANTECEDENTES.**

En el depósito municipal de vehículos, se encuentran depositados desde hace más de dos meses, un (01) vehículo, a cuyos propietarios ha sido imposible notificar tal circunstancia, así como que, transcurridos los plazos legales sin proceder a su retirada, será tratado como residuo sólido urbano.